

SANTA CRUZ, 06 de Septiembre 2.024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica Subrogancia del Administrador Municipal.
3. Memorándum N° 357 de fecha 01.08.2024, del Director de Obras Municipales solicitando la adquisición de materiales eléctricos para efectuar las Instalaciones Eléctricas.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1081.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Decreto Exento N° 4.028 de fecha 16.08.2024, que llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 06.09.2024.
9. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-149-L124.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-149-L124**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ AÑO 2024**.
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
3. El oferente COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA E.I.R.L., queda Fuera de Bases su oferta económica supera el presupuesto disponible en el punto 6; esto según el punto 8.1.1.6 de las Bases Administrativas, por lo cual no se evalúa.
4. El oferente ELECTRICORV SPA, no adjunta los antecedentes administrativos solicitados en el punto 8.1.1.1 letra d) Copia Patente Comercial Pagadas acorde a la fecha de cierre de la licitación y e) Certificado de Actividades Económicas Vigentes del SII, solicitándose estos a través de foro inverso según lo establecido en el Punto 10.2.1, no siendo adjuntados.
5. El oferente VALENTÍN SEGUNDO MÁRQUEZ RIVERA, no adjunta los antecedentes administrativos solicitados en el punto 8.1.1.1 letra e) Certificado de Actividades Económicas Vigentes del SII, solicitándose estos a través de foro inverso según lo establecido en el Punto 10.2.1, adjuntando los antecedentes solicitados.

DECRETO EXENTO N° 4.441

- 1. ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ AÑO 2024, ID N° 3838-149-L124**, a la siguiente empresa: **VALENTÍN SEGUNDO MÁRQUEZ RIVERA, Rut: 7.726.902-9**, por un monto de **\$ 3.192.187 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3.** Declárense Fuera de Bases las ofertas presentada por los oferentes **COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA E.I.R.L.** y **ELECTRICORV SPA**, de acuerdo a los señalados en los punto N° 3 de los considerando.
- 4.** Por orden del Sr. Alcalde.
- 5.** Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


EVELYN ROCÍO VALDÉS VALDERRAMA
Administrador Municipal (S)

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/